

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balcar.
Rullán, hermanos.
García.)
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca y Ivisa franco de porte. 10 rs.
En los demás puntos del Reino id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rs.

PALMA. — MARTES 7 DE ENERO DE 1851.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 27 de diciembre de 1850.

Abrese á las tres con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

El Sr. D. SEGUNDO HOMBRE (para una interpelacion): A los alcaldes de Pontevedra se ha pasado una circular para que apremien á los vecinos en el pago de las contribuciones bajo la pena de 100 á 1,000 rs., lo cual compromete su dignidad y su fortuna, y yo deseo que el ministerio manifieste lo que hay en el particular.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno fijará el día en que podrá contestar á la interpelacion del señor Hombre.

ORDEN DEL DIA.

Autorizacion para plantear los presupuestos.

Se lee la siguiente enmienda:

«Pedimos al congreso se sirva aprobar la siguiente enmienda:

Los presupuestos generales para el año de 1851 sometidos por el gobierno á la aprobacion de las cortes regirán como ley del estado en los términos que propone la comision, obligándose el gobierno á manifestar en el curso de la presente legislatura el verdadero deficit de este año, y á proponer los medios necesarios para cubrirlo. Palacio del congreso, etc.—Manuel Bermudez de Castro.—Salvador Bermudez de Castro.—Luis Pastor.—M. de Orobio.—Rafael Navascuez.—Rafael San-

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Las observaciones que voy á hacer sin duda, algunas, señores, serian mas oportunas cuando se discutieran los presupuestos generales, que ahora; pero toda vez que vamos á autorizar al gobierno para cobrar é invertir los tributos públicos, como tambien pudiera suceder que á pesar de la seguridad que nos ha dado el gobierno de que los presupuestos serán discutidos, esto no sucediese, he creido que debia aprovechar la primera ocasion que se me presentara para llamar la atencion del congreso, y del país hácia el estado ciertamente lamentable en que se encuentra la hacienda pública. Este es un deber tanto mayor en mí, cuanto que habiendo sido individuo de la comision general de presupuestos en la pasada legislatura, he sido objeto de algunas impugnaciones por lo que en aquella época tuve el honor de manifestar. Recordará el congreso que al emitir mis opiniones entonces respecto á la hacienda, al presentar la verdad clara tal como yo la concebía, dije que no me animaba ningun sentimiento de enemistad hácia determinados individuos; lo cual mucho menos pudiera suceder respecto al que entonces era ministro de hacienda, á quien traté con tanta consideracion, que llegué hasta exonerarle de la responsabilidad que pudiera seguirse de mis aceros.

Confieso tambien que al oír entonces las esplicaciones del señor ministro de Hacienda, al oír repetir á S. S. que mis cálculos eran errados, que el deficit de este año no pasaria de 20 á 30 millones, y que no debia alarmarse el congreso por ello, llegué á dudar hasta de mis propios números, y casi rocé que un celo excesivo hubiera llegado á oscurecer mi razon. Aguardaba con impaciencia la reunion del nuevo parlamento para venir á este sitio á decir francamente que me habia equivocado ó á confirmarme en mis cálculos.

El discurso del Sr. Bravo Murillo del 26 del mes pasado ha venido á realizar mis pronósticos. Ya decia en la anterior legislatura que el deficit de este año seria de 334 millones. El congreso conocerá que esto así no podía pasar de un cálculo; el señor Bravo Murillo dijo entonces, y ha repetido ahora, que el deficit no pasará de 30 millones; entre una y otra cifra hay una enorme diferencia, y antes de autorizar al gobierno para la planteacion de los presupuestos es conveniente examinar si el deficit será el de 334 millones, que

yo dije, ó de 30, que dice el señor Bravo Murillo ó si es otra cifra diferente, pero que se aproxime mas á una de aquellas dos.

La primera partida del deficit que yo citaba era 130 millones que habia entre el presupuesto ordinario de gastos ó ingresos y el extraordinario; siendo el ordinario 1,197 y el extraordinario, 30. Total 1,227 millones, en cuanto á gastos. De ingresos se presuponian 1,296, de los cuales deducidos 149 por razon de gastos reproductivos, quedaban disponibles para el tesoro 1,147; entre esta suma total de gastos y de ingresos habia una diferencia de 130 millones.

Hemos visto, que hay un deficit de 232,000,000 y agregando á esto los dos y medio que hay de exceso de gastos, segun indicó dias pasados el señor Bravo Murillo, y después hemos visto confirmado en los proyectos de ley presentados por el gobierno, resulta que mis cálculos no eran muy desacertados cuando dije en la legislatura pasada, en mi voto particular que el deficit de este año subiria á 334,000,000.

Se acordará el Sr. Bravo Murillo que dije entonces que con el sistema seguido y con el que se seguiria por S. S. no podrian bastar 14,000,000 que se presuponian por quebranto de giros; y, ¿qué ha sucedido? Que cuando el Sr. Bravo Murillo se dirigió al congreso ya habia gastado 3,000,000 mas; ¿cuántos se habrán gastado después? No es tan fácil hacer como decir. Tambien nos dijo que regularizaria la deuda flotante, y, sin embargo, nunca han sido mas numerosas las libranzas, mas multiplicados los giros, ni jamás ha sufrido tanto el tesoro como ahora por lo que se ha dado en llamar deuda flotante. Pero decia S. S. en dias pasados, que la deuda flotante era necesaria en todos los países, porque los ingresos no entran en el tesoro con la misma regularidad que se cubren los gastos. Este es el argumento repetido por los antecesores del señor Bravo Murillo, y que la deuda flotante no son anticipaciones sobre los productos futuros. Esto se nos dijo el año pasado, y esto, sin embargo, se nos dice todavía como razon para seguir el mismo sistema.

Decia tambien S. S. que no estaba por empréstitos, y no obstante, las operaciones que ha estado haciendo el tesoro no son otra cosa sino empréstitos contraídos de la manera mas onerosa. Pero dirá que no son empréstitos á renta perpetua, á lo cual contestaré que mas ventajosos son estos empréstitos que lo que se llama deuda flotante; baste considerar que la deuda ó renta perpetua de España es del 8 por 100, y con eso que se llama deuda flotante ha hecho el tesoro operaciones al 20, al 30 y aun hasta el 40 por 100.

Decia ademas el Sr. Bravo Murillo el otro día que por el sistema de publicidad adoptado en su tiempo, cualquiera, sin mas que ver los estados publicados en la Gaceta, podrá ajustar la cuenta al ministerio de hacienda. Siguiendo yo el consejo, he ajustado esta cuenta, y encuentro que en los diez primeros meses del año ha habido un ingreso de 989,000,000; los gastos en dicho período ascienden á 1,112,000,000; ha habido pues, que crear una deuda flotante por valor del importe de la diferencia entre ambas cifras; y como se ha hecho mano ademas de los 60,000,000 que las cortes votaron para gastos de guerra y marina, 60,000,000, que con sus intereses son 66, resulta del presupuesto de 1850 un deficit de 250,000,000, representados por igual cantidad de deuda flotante; y como á fines del año pasado habia una deuda flotante de 150,000,000 que, no queriendo exagerar, supongo que sea solo de 100, venimos á parar que la verdadera deuda flotante del presente año es de 350,000,000. Este resultado no es el que con tan alagüeños colores pintara en su citado discurso del 26 del pasado el señor Bravo Murillo.

El señor Bravo Murillo decia que el deficit era de 280 millones, y aunque no tengo deseos de averiguar cuales fueron los motivos que produjeron la salida de S. S. del ministerio, cuando veo que en ellos están incluidos los 61,000,000 creados por S. S., y cuando veo que no solo habia consentido en los medios extraordinarios de sus compañeros,

sino que habia contribuido á ellos como ministro de Hacienda, me admiro de que una persona tan previsora como el señor Bravo Murillo no hubiese previsto una ruina, y me admiro tambien de que un hombre que ha manifestado tanta fuerza y vigor hasta casi la víspera de presentar los presupuestos del año que viene, arrojando un deficit de 280,000,000, no quiera arrostrar el de 285, pues si mal no me acuerdo la diferencia que causó la salida del señor Bravo Murillo del ministerio fué de 5,000,000. S. S. proponia una economia de 20,000,000; en el ministerio de la Guerra, el señor ministro del ramo dijo rebajaria 12, y el señor ministro de Gracia y Justicia propuso el rebajar de su ramo 3,000,000, de modo que la diferencia quedó reducida al estrecho círculo de 5,000,000 de rs. Y para hacer frente á una deuda flotante tan crecida, y á un deficit de esta naturaleza no tenia mas arbitrio que la reducida economia que le podia producir este sistema en cuatro ó cinco años, así, pues, desapareció del todo el entusiasmo que hasta entonces habia demostrado el señor Bravo Murillo.

El presupuesto del año 51 presenta un deficit de 285,000,000 de los cuales se propone el señor ministro de hacienda rebajar 80,000,000 con las economías que se proponia su antecesor; pero téngase entendido no podrán llegar estas economías sino hasta cierto punto, y de allí no pueden pasar: las naciones no son como los individuos, pues estos pueden conocer de lo que pueden disponer, y no pasar de hasta donde alcancen sus recursos; y á una nacion la sucede todo lo contrario. Supongamos, sin embargo, que pueden hacerse economías, y que importan de 40 á 50,000,000; todavia se necesitarán cinco ó seis años para extinguir la deuda flotante pendiente; pero aun siendo así, ¿quién asegurará que en las circunstancias actuales de la Europa pueden pasarse cinco ó seis años sin que haya ningun acontecimiento que nos obligue á aumentar los gastos? Este plan era el del Sr. Bravo Murillo, y cuando menos es irrealizable porque no presenta probabilidades de realizacion; pero aun cuando fuera estinguida la deuda flotante, ¿no tenemos otras obligaciones tan sagradas? ¿Puede ocultarse al gobierno y al congreso que el arreglo de la deuda, el pago de intereses reclaman un pronto remedio? ¿El mismo señor Bravo Murillo no tenia un proyecto de ley preparado para el arreglo de la deuda?

Estas razones son las que he tenido para presentar mi enmienda, y espero hagan fuerza en el ánimo del Sr. ministro de hacienda, y creo que el mayor servicio que puede hacer al país es presentar la verdadera situacion del tesoro, pues los males se hacen muchísimo menores cuando se conocen, y por lo mismo soy de opinion de deberlo, y decirse sin temor al uno la verdadera situacion del tesoro apelando al patriotismo del país.

Jura y toma asiento el Sr. Posse, ingresando en la cuarta seccion.

El Sr. BRAVO MURILLO; He pedido la palabra para una alusion personal, pues el Sr. Bermudez de Castro no se ha ocupado de otra cosa en su discurso que de mis actos como ministro en el año corriente, y tengo precision de rectificar hasta donde el reglamento me lo permita.

El Sr. Bermudez de Castro cuando se discutió su voto particular, sacaba un deficit de 334 millones, y yo le manifestaba que el presupuesto que habia presentado á las cortes era una verdad, y que desde que entré en el ministerio de hacienda me habia propuesto decir exactamente la verdad. En aquella discusion debatíamos sobre las partidas de caja; el Sr. Bermudez encontraba que estas partidas ascendian á la suma de 334 millones, siendo este deficit compuesto por tres clases de partidas, unas que constituyen la diferencia entre el presupuesto de gastos y el de ingresos, otras que consistian

en la disminucion de ingresos, y otras que se encontraban en la reduccion de los gastos reproductivos de las rentas. El Sr. Bermudez de Castro decia entonces, y lo sostiene hoy, que en el deficit debia contarse una partida de 60 millones á que asciende la mensualidad que dejó de abonarse á los empleados activos, dos de los pasivos y cuatro de los fallecidos; pero aqui debe advertirse que no hizo mas que decirse y así lo comprendieron todos, que aquellas mensualidades no se pagaban en aquel año; se reconoce la obligacion de pagar, pero no en determinado año, sino que se aplaza; ¿y para cuando? Las cortes lo determinarán. Lo que importa saber es que esa obligacion no se paga en la actualidad; será un préstamo forzoso; yo no quiero disputar sobre esto; pero sea de ello lo que quiera, es lo cierto que esa obligacion no es del año, y por consiguiente no puede constituir un deficit para el.

De esa misma manera, S. S. podia muy bien decir que en España se necesitan gastar 50,000,000 en obras públicas á mas de lo que se consigna en el presupuesto; no se gastan, porque no se puede, pero como se debe gastar, seria un deficit de 50,000,000 de mas para el año que viene; tambien ha podido decir que la marina es de mucha importancia, tanto para hacer respetar nuestro pabellon, como para fomentar y dar impulso á nuestro comercio, y que por lo tanto cree que se deben gastar 90,000,000 mas, y puede todavia decir que se han gastado, aplicando esto al presupuesto de gastos extraordinarios, y por consiguiente añadirlo al deficit. Esto, no obstante, no debe asustar á los señores diputados, porque no debe de asustar otra cosa mas que lo que debe pagarse este año.

No nos asustemos, pues, tengamos tranquilidad por esos 50,000,000 á que se ha referido el Sr. Bermudez de Castro. Pero S. S. agrega á esos 50,000,000 los 80 del crédito extraordinario que se pedia por el gobierno; y es de notar, que en un principio S. S. no ha rebajado los 20,000,000 que, de acuerdo con el gobierno, se quitaron de esa cantidad, haciendo subir por este cálculo el deficit á 130,000,000, si bien á lo último ha venido á confesar que, reducidos á 100,000,000 el crédito de los 80, el deficit era solo de 110,000,000.

Luego ha dicho S. S. que el gobierno ha venido á pedir un crédito de 70,000,000 que después rebajó á 60 para cubrir las atenciones que habian de quedar pendientes de pago en fin del año 49, y que esto era un deficit tambien; pero yo no puedo menos de decir que esto no puede ser deficit de este año, pues el gobierno viene á decir: me faltan 60,000,000 para cubrir estas ó las otras atenciones; las Cortes le conceden un crédito extraordinario para atender á ellas; el gobierno usa de él, y esta partida no puede de ningun modo aplicarse como deficit de este año.

El señor Bermudez de Castro halla un deficit considerable en la contribucion del subsidio de comercio; pero yo debo recordar que manifesté anteriormente como ministro de Hacienda, y digo hoy que no se calcula que resulte deficit alguno; es necesario, pues, borrar esta partida del deficit; esta contribucion está graduada en 42 millones y medio, si no me equivoco, y yo creo producirá esa cantidad.

Siguiendo el señor Bermudez de Castro su cálculo, ha agregado el deficit que, segun le parece, hay en las contribuciones directas; en estas debe advertirse que lo único que aparece es una falta de 3,000,000 próximamente en la de inmuebles y la de hipotecas; un millón y pico en la de hipotecas y el resto en la de in-

muebles, y este lo ha producido en no pagar en las provincias Vascongadas, en donde solo han satisfecho la parte de contribucion del clero; de modo que la diferencia entre el todo de la contribucion y lo que se satisface al clero es lo que constituye la falta.

En indirectas anunciaba S. S. que habia exageracion en el aumento de 11.000.000 de reales, y yo calculo que podrá haber en ese aumento una baja de un millon poco mas ó menos; pero S. S. recordando lo que yo dije acerca del aumento, dice que este no consistiria mas que en 6 ó 7.000.000, y si S. S. tiene datos para decir que solo será de 6 ó 7.000.000 yo tengo motivos para afirmar lo que dije cuando hablé como ministro, es decir, que el aumento le consideraba de 11.000.000.

Ha querido dar á entender el señor Bermudez de Castro que ha habido un aumento de gastos en el presupuesto; pero esto no es exacto en cuanto á los gastos reproductivos, y fuera de ellos no se ha gastado un real mas de lo señalado en el presupuesto.

Ha hablado tambien el Sr. Bermudez de Castro del aumento de gastos en la partida de giros del tesoro. Ha manifestado tambien que rechazaba completamente el sistema que se seguia en ese punto.

Dejaré la contestacion de muchas de sus observaciones para otra ocasion oportuna; pero entre las que ha hecho, ha habido una que no puedo dejarla pasar.

Ha dicho S. S. que nunca han sido tan onerosas y perjudiciales las operaciones del tesoro como en este último tiempo. A esa aseveracion tengo que contestar con otra igualmente profunda, diciendo: que nunca en ningun tiempo, de que hay memoria, han sido menos onerosas que en el año en que he sido ministro. Yo no culpo á nadie; las operaciones del tesoro, operaciones necesarias para vivir, para existir, no se pueden dominar por el ministro de Hacienda; hay que sufrir la ley muchas veces, y el que no puede dominar una operacion y tiene que sufrir la ley, no puede ser reconvenido ni ser objeto de cargos. Yo puedo decir, sin hacerlos á nadie, que en el tiempo de que hay memoria no han sido menos onerosas las operaciones del tesoro que en este último año.

Ha dicho tambien que se ha gastado en la deuda flotante y en los intereses la cantidad presupuesta y 13 millones mas, y que se han cargado á la partida 70 millones.

El mismo Sr. Bermudez de Castro ha dado la razon; pero ha dicho tambien que no se ha llenado el vacío de los 71 millones y medio que hay en el presupuesto de ingresos que son de las cajas de Ultramar.

Las operaciones representadas por esa cantidad de 71 millones, ¿se han dejado en descubierta? No, Sres.; pues si no se han dejado, si no se han tenido esos ingresos, ¿no ha de haberse atendido con anticipaciones? Pues estas devengan interés, que han producido aumento al gasto de la deuda flotante. Yo no he querido dar en garantía como se me ha pedido los 12.000 quintales de azogue, porque he creído que pasando el año 50 y 51 sin disponer de los azogues, que es cuando espira el tiempo de la contrata, se puede hallar el ministro de hacienda con una existencia de 12 mil quintales de azogue, y puede sacarse mucha ventaja; pero para hacer eso es necesario tener anticipacion equivalente para el valor de los 12 mil quintales de azogue, y esa anticipacion devenga intereses y aumento en la deuda flotante.

En el presupuesto de ingresos de este año se autorizó al gobierno para un crédito, que yo lo he podido negociar en enero, pero no hubiera sido oportuno; el crédito era para cubrir el déficit de 1849, y sin embargo, no he podido hacerlo con condicion ventajosa. Ahí tiene el Congreso el motivo de aumentar hasta 50 millones aproximadamente el importe de la partida de ese gasto destinado para giros del tesoro.

El empréstito forzoso, como se quiere proponer segun las doctrinas de algunos señores, ese empréstito evita el que se hagan economías, y jamas harán salir de mí un sí para un empréstito forzoso.

Voy á concluir refutando la doctrina del señor Bermudez de Castro sobre empréstitos á renta perpetua, y no se crea que doy importancia á la renta perpetua, sino que á todo empréstito me opondré; tal vez cuando se discutan los presupuestos desentrañe mas completamente mi opinion en este asunto. Esta es enteramente opuesta á la de S. S. Sin embargo que yo la respeto como de persona inteligente; pero me permitirá que le diga que me afirmo en la mia. Pero ese sistema funesto mio estaba reducido á que en tres ó cuatro años desapareciera el déficit, y tenia el convencimiento profundo de que se podría hacer. Por el contrario, si se presentase el sistema del señor Bermudez de Castro en el momento en que las Cortes votasen un empréstito como S. S. apetece, fuera de los inconvenientes que habria, podríamos contar con imposibilitarnos de hacer economías, de aumentar las rentas y de trabajar con el celo y perseverancia que se necesita para hallar el resultado, y por no hacer economías vendríamos á parar en que el empréstito serviria solo para los gastos ordinarios, y en 1852 estaríamos en peor estado que en 51.

Nada de esto se conseguiria por ese medio del empréstito; en el año siguiente tendríamos 20 ó 25 millones mas de renta perpetua, y vendríamos, por último á proporcionar una ruina al país, y yo nunca he querido ni querré la ruina de mi país. (Bien, muy bien.)

El señor BERMUDEZ DE CASTRO, rectifica.

El señor PRESIDENTE: La comision tiene la palabra.

Varios señores: A votar, á votar.

El señor BERMUDEZ DE CASTRO: Retiro la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada.

Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

ESPIRITU DE LA PRENSA

(De la España.)

La *Epoca* anuncia en uno de sus últimos números que la comision nombrada por la junta de aranceles para dar su dictamen sobre la reforma propuesta por el gobierno en el ramo de algodones continúa sus discusiones, siendo ya muy importantes los debates, y no escasos los resultados que se han conseguido. Mucho celebrariamos que las noticias de la *Epoca* fuesen exactas, pues segun las que por diferentes conductos han llegado hasta nosotros, no está el asunto tan adelantado ni con mucho como supone nuestro colega.

En el presupuesto para el próximo año de 1851 ha contado el señor ministro de Hacienda con los mayores rendimientos que deben producir las aduanas de resultas de la reforma anunciada, lo cual indica que está resuelto á proponerla á las Cortes con la esperanza de que será aprobada. Creemos que si el señor Seijas Lozano cumple lo primero, lo segundo no se hará mucho tiempo aguardar, porque el Congreso actual se halla tanto ó mas animado que su predecesor de un excelente espíritu en materia de reformas económicas. Lo único que falta es que el gobierno tome la iniciativa, y no podrá menos de hacerlo así, si no ha de suceder ahora lo que aconteció cuando se pensó en proponer la reforma de aranceles, de modo que principiase á regir desde principios de año, cuyo pensamiento no pudo realizarse hasta muy entrado 1849, con gran perjuicio del Tesoro y menoscabo de una de las partidas mas importantes del presupuesto de ingresos. Esperamos que lo que entonces sucedió sirva ahora de provechoso ejemplo, aunque á decir verdad, no dejamos de abrigar algun recelo al ver que estamos en fin de año y que el proyecto anda todavia por la comision de la junta de aranceles, que ésta tendrá tambien á su vez que ex-

minarlo, y que en seguida el gobierno deberá por su parte consagrar algun tiempo para tomar la resolucion que crea mas conveniente. Si á todo esto se agrega lo que se necesita para la discusion en ambos cuerpos colegisladores y para la sancion de la Corona, no será muy aventurado decir que en el presupuesto de ingresos para 1851 figura un aumento en la renta de aduanas cuya realizacion, al menos en su totalidad, es problemática.

En el artículo de la *Epoca* á que nos referimos, y que se halla concebido en un espíritu furiosamente proteccionista, se apela al único recurso que les queda á los que siguen esta escuela, el de ganar tiempo. Se dice que los efectos de la última reforma no son todavia bien conocidos y que el gobierno debe mirar con detenimiento esta importante cuestion. Si los muchos años que van gastados en mirarla bajo todos aspectos, y en oír cuantas reclamaciones les ha convenido hacer á los interesados en el monopolio fabril, no bastan para formar acerca de ella un juicio acertado, preciso será confesar que el negocio no tiene solucion razonable, y que lo mejor seria dejarlo como está hoy, si ya es que no se aspira á restablecerle en los mismos términos que tenia hace tres años.

Una prueba se ha hecho, sin embargo, que á nosotros nos parece concluyente. Cuando se discutió en 1849 la reforma de los aranceles, y despues cuando se promulgó la ley, pronosticaban los proteccionistas que la mayor parte de las fábricas nacionales tendrian que cerrarse por falta de trabajo. Aquellos anuncios fatídicos no se han realizado afortunadamente; lejos de haberse disminuido el trabajo, ha recibido en general bastante impulso, y en nuestro concepto recibiria mucho mas si el interés individual estuviese aguijoneado por una concurrencia razonable. Pero como se vende cuanto se fabrica bueno y malo, no hay por qué calentarse la cabeza en discurrir adelantos, ni por qué arriesgar capitales en llevarlos á cabo. Si todavia se quiere otra prueba de lo infundadas que eran las alarmas de los proteccionistas, ahí estan las publicaciones oficiales de la renta de aduanas: en 30.000.000 de rs. habia calculado el gobierno los ingresos por el ramo de algodones, cuando lo que en realidad han producido no pasa de 11.000.000 de rs.

Si aun se desease otro ejemplo que demuestre mas y mas la necesidad de proceder con urgencia á la reforma de los aranceles, en la parte al menos relativa á los algodones, recurriremos al artículo mismo de la *Epoca*, y allí encontraremos todo cuanto podemos desear. Dice nuestro colega «que los pañuelos estampados de algodón ingleses, no de veinte, sino de veinte y dos hilos, puestos legalmente en el mercado de Madrid, salen mas baratos que los del país con la doble ventaja de ser algo mayores y de mejor calidad. Pues si es así como afirma la *Epoca*, ¿qué inconveniente puede tener el legislador en libertar cuanto antes al consumidor de la pesada carga que lleva sobre sus hombros para favorecer lo que se llama industria nacional? Si esta, teniendo á su favor una proteccion que escude de 40 por 100, no sabe fabricar pañuelos ni tan grandes, ni de tan buena calidad, ni tan baratos como los ingleses, ¿con qué razon se pretende que tengamos paciencia y vivamos años y años bajo el imperio de un sistema absurdo, gravoso para la generalidad de la poblacion y favorable tan solo á una mínima parte de ella?

La otra razon que se alega para diferir la reforma so protesto de que muchos comerciantes que no habian hecho pedidos á las fábricas extranjeras en los primeros tiempos de la publicacion de los nuevos aranceles, los tienen ahora en camino, no es de ningun valor, porque realmente el comercio ha pro-

cedido con la timidez que se supone, tomándose mas de un año de plazo para hacer sus especulaciones; á nadie tiene que culpar de las consecuencias de su falta de actividad; y por último, si semejantes razones fuesen valederas, jamás podrían los gobiernos emprender ninguna clase de reformas sin que los intereses particulares las saliesen al camino con clamores y exigencias.

No una, sino muchas veces hemos expuesto francamente nuestras doctrinas en materias económicas. Tenemos la íntima conviccion de que si se adoptasen en España producirian inmensos bienes, aumentando rápidamente la riqueza pública. A pesar de todo, no desconocemos el imperio que ejercen la costumbre, la rutina y lo que se llama intereses creados, y por eso no aspiramos por ahora mas que á lo que sea razonablemente posible. El tiempo, y de ello estamos seguros, traerá en breve lo demás. Dentro del círculo de lo posible se encuentra indudablemente, la reforma que se nos ha prometido ultimamente y al ver que su realizacion se retrasa mas de lo que era de esperar, no podemos prescindir de escitar al gobierno de S. M. para que no se pierda un tiempo precioso en consultas, informes y conferencias cuya esterilidad es proverbial en España.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 27 de diciembre.

Desde hoy continuarán nuevamente las reuniones de la comision de presupuestos. Una de las cuestiones mas importantes que ha examinado la seccion de hacienda, es la relativa á la reforma del subsidio industrial. En esta cuestion, ademas de los directores de rentas, han hablado estensamente muchos diputados, haciéndose eco de los clamores del comercio é industria, y parece que antes de resolverla se han pedido datos importantes al gobierno y á ciertas corporaciones.

Vuelve á hablarse en los círculos políticos de la posibilidad de que el general Figueras, por el estado de su salud, deje el ministerio de la guerra. A las mismas personas que dan la noticia hemos oido sin embargo añadir, que en caso de verificarse esto no tendria lugar hasta despues de discutido el presupuesto de la guerra. Generalmente se cree que en este caso, el marques de la Constancia pasaria á la capitania general de Sevilla, cuyo clima es mas favorable á su salud. Háblase del conde de Mirasol y del general Mazarredo, como de sus sucesores probables; pero todo esto, cuando menos, es en el dia prematuro.

Algunos diarios de Paris dan la noticia de que nuestra reina está en cinta. Refiérense para esto al dicho de un diplomático alemán cerca de la corte de España, que hoy se encuentra en la capital de Francia. No nos atrevemos, ni á desmentir ni á confirmar una nueva que ardentemente deseáramos fuese cierta.

De Murcia dicen el 22.

«A las cuatro y media de la tarde llegó ayer, en la diligencia de esa corte, nuestro gobernador de provincia, el Sr. D. Joaquin Lopez Vazquez. Queriendo sus amigos darle una muestra de aprecio y de deferencia, salieron á recibirle á la casa de campo del señor marques de Espinardo, donde le tenían preparada una espléndida comida.»

Ha fallecido en Alicante el Sr. D. José María Bonicelli y Lombardon, brigadier de infantería, caballero cruz y placa de la real y militar orden de San Hermenegildo.

Escriben de Toledo que varios capitalistas

Piensen llevar á cabo el proyecto de hacer navegable el Tajo desde aquella ciudad á Aranjuez: tan útil proyecto ha sido acogido con entusiasmo por el ayuntamiento de Toledo; cuya corporacion ha nombrado una comision de concejales para que, unida á otra, compuesta de las principales personas de la provincia, trabajen de consuno, y soliciten de las autoridades superiores y del gobierno de S. M. presten su apoyo á esta empresa y contribuyan á orillar las dificultades que puedan presentarse.

Por real orden de 26 del actual se ha dignado S. M. nombrar jefe de E. M. de la capitania general de Madrid, al brigadier del cuerpo don Bartolomé Gaiman, en relevo del de igual clase D. Luis Garcia, que ha sido destinado á Cataluña.

Parce que el Sr. duque de Frias, que se encontraba estos dias algo enfermo, se encuentra ya completamente restablecido.

Ha sido elegido diputado por uno de los distritos de Galicia, el señor don Diego Lopez Bailesteros.

S. M. la reina se ha dignado ser madrina de la hija del señor marques de Molins, asistiendo al bautizo en representacion de S. M., la esposa del mayordomo mayor, conde de Pino-hermoso. S. M. ha regalado á la esposa del Sr. ministro de Marina unos ricos broches y pulseras de diamantes y esmeraldas.

Esta madrugada ha salido para Alicante el Sr. D. Ramon de Campoamor, que como ya dijimos, ha sido nombrado gobernador civil en propiedad de la provincia del mismo nombre.

Escriben de Caldas con fecha 21 del actual,

que el Sr. D. Alejandro Castro, ha sido electo diputado por unanimidad.

Ha llegado á esta corte el Sr. D. Leon Medina, gobernador que ha sido de la provincia de Lérida, y que segun parece pasa á otro destino. Antes ha venido á dar cuenta al gobierno de cómo ha desempeñado la negociacion con la república de Andorra para conseguir la represion del contrabando.

Ha sido elegido diputado por Huelva, el señor D. Felipe Rull, por 269 votos. (Época.)

Idem 28.

Dice *El Clamor* que el Sr. Fonseca presidente de la sala de Indias en el tribunal supremo de justicia, es el designado para ocupar la vacante de la presidencia del mismo.

Para una de las plazas del tribunal supremo, se habla del Sr. Garcia Cotera, presidente de una de las salas de la audiencia de Madrid designándose para la vacante del Sr. Cotera al Sr. Roncali. Ignoramos el grado de certeza de estas noticias.

Una parte del partido progresista de Palencia habia publicado una alocucion á los electores para exortarlos á no tomar parte en la segunda eleccion que debe verificarse en dicha ciudad por renuncia del Sr. Orense. Pero apenas se habia circulado esta proclama, enaudo dos progresistas, el general Amor y el Sr. Ojero, se presentan candidatos en la lid electoral, juntamente con el Sr. Orense, hermano del señor marques de Albaida y candidato moderado. Sabido esto por el de Albaida ha dirigido desde Valladolid la siguiente carta á sus correligionarios politicos.

«Señores individuos de la junta directiva de elecciones de Palencia: Mis estimados amigos.

Ninguna duda me ha cabido nunca que, una vez acordada la resolucion de no tomar parte en las elecciones, ningun progresista debia dar á nadie su voto; pues que el hacerlo como individuo es una sutileza teológica que no tiene explicacion. Como individuo pertenece uno á los partidos, y si todos hiciesen como individuos lo que no hacen como partido, las opiniones politicas llegarían á ser la farsa mas ridicula del mundo. Yo, que tanto he padecido por creerlas una cosa seria y hasta sagrada, mal puedo hacer una cosa que ataca tales distinciones, y si solo rogar á todos imiten en lo posible á su mas afectísimo S. S. Q. B. S. M.—José Maria Orense, marques de Albaida.»

La Nacion dice hoy que ayer se habló en la bolsa de que alguno de los actuales ministros pensaban hacer dimision de sus respectivas carteras, modificándose el gabinete, y entrando en él el Sr. Mon y el Sr. Martinez de la Rosa.

Creemos estos rumores destituidos de fundamento.

Por el contrario, ayer hemos oido decir, aunque no sabemos el fundamento que esto tenga, que el Sr. Mon, lejos de venir desde luego á Madrid, pensaba prolongar su estancia en el extranjero.

Sin duda la indisposicion del presidente del consejo, y su forzada ausencia del congreso, ha podido, no siendo de todos conocida la causa, dar motivo á estos rumores.

La hija de los condes de Castellá, esposa del infante don Enrique, cuya llegada anunciamos no ha mucho, parece se marchará de nuevo al extranjero dentro de muy pocos dias. Esta señora, que ha sido recibida por S. M. la reina con aquella bondad sin límites que distingue á nuestra augusta soberana, y á quien han honrado tambien, tanto S. M. el rey, como S. M. la

reina madre, con repetidas pruebas de señalada benevolencia, volverá muy pronto á unirse á su esposo. Pero ya no es Francia donde residirá don Enrique de Borbon *La Patria* dice que va á fijar su residencia en Portugal. (Época.)

PALMA.
GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

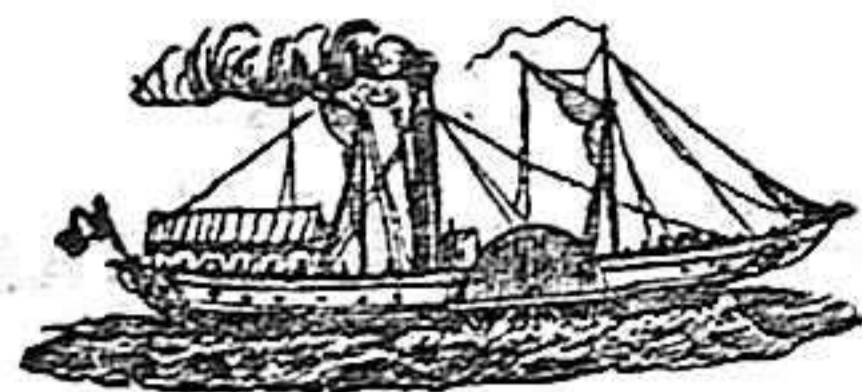
Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 4 del corriente de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayor.		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Candeal xexa.	cuartera.	5	14				
Trigo (en la c.)	"	4	19		5		
Trigo (en el m)	"	4	16		4	18	
Cebada (ordi)	"						
en ambos pu.	"	3			3	6	
Habas del pais	"						
en la cuarte.	"						
Id. del conti.	"						
en el muelle.	"	4	10				
Habichuelas .	"	7	10		7	16	
Garbanzos . .	"	7	4		7	16	
Guijas.	"	5	2				
Arroz.	arroba	1	7	6	1	9	2
Aceite.	cuartan	1	8	6	1	12	
Vino co. viej.	cuartin	1	16		1	18	2
Id. id. nuevo.	"	1	8	6	1	12	
Aguar. de 19.	"	3	12				
Vaca.	libra		8				
Carnero.	"		8				
Tocino.	"		9				
Leña de olivo	"						
partida.	quintal		5	6			
Id. de pino en	"						
troncos.	"		5	6			
Carbon.	arroba.		4	4		5	10
Algarrobas . .	quintal.	1	1		1	4	
Almendron . .	"	17					
Queso.	"						
Lana.	"						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,
su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 8 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN LUCIANO Y COMPAÑEROS
MÁRTIRES.

San Luciano presbítero y discípulo del apóstol San Pedro, vino con él desde Antioquia á Roma. Convirtió el santo á muchos y los lavó con las aguas del bautismo, entre los cuales se nombraban dos gentiles llamados Maximiliano y Julian, los cuales derramaron su sangre por la fé, en tiempo del papa Juan Clemente. Este sumo pontífice fué quien mandó al mismo Luciano á las Galias á predicar como obispo de Bevoas. Hizo-se compañero de san Dionisio, apóstol de Paris y fué socio tambien de los tormentos que ambos padecieron por la religion, siendo al fin degollado por los años del Señor entre 85 al 90.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Antonio abad á las diez y media de la mañana se principiará el novenario de su glorioso titular, y seguirá en los ocho dias consecutivos á la misma hora. Se hará con música y sermon, siendo el orador don Francisco Vidal presbítero.

= En la de Santa Magdalena poco antes de anochecer se practicará la devocion acostumbrada en honor de la Concepcion purísima de la Señora.

= En la de San Francisco de Asis todos los dias de trabajo al toque de las Ave Marías despues del rezo de la sagrada corona habrá un rato de oracion mental.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad.	27 p. 10	90
12 del dia.	8	27 9	88
5 de la tarde.	3	27 9	89

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 49 ms.
Pónese á las — 4 » 41 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 6 ms. 30 s.

EFEMÉRIDES.

595.—E! papa Gregorio I dá el título de Católico á Recaredo, rey godo de España, sucesor de Leovigildo, casado á la sazón con Clodisinda, hija de Sigiberto de Francia.

1170.—Nace Sto. Domingo de Guzman, fundador de la orden de Predicadores en el año 1215, cuando era canónigo de Osma, de la orden de S. Agustín.

1556.—Renuncia Carlos V el imperio de Alemania en su hermano Fernando, que habia nacido en Alcalá de Henares el año 1503.

ANUNCIOS.

LIBRERIA
de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

Se han recibido para su venta las siguientes obras dramáticas, representadas ultimamente con éxito en Madrid:

- Las dos emperatrices.
- A mentir y medraremos.
- La guerra de las mugeres.
- La saboyana ó la gracia de Dios.
- El peluquero en el baile.
- La batalla de Bailen (zarzuela.)
- El nacimiento del hijo de Dios y la degollacion de los Inocentes.

D. José Freixes, conoci-

do profesor de música, fija su residencia en esta capital y por lo tanto tiene el honor de ofrecer al público la propagacion de sus conocimientos artisticos Al efecto está dispuesto á dar lecciones de canto, piano, teoría del arte musical, etc., etc. á precios módicos convencionales, ya en casa de los que gusten honrarle, ya en la suya sita calle de can Fuster, números 42 y 43.

En la plaza del Call es-

quina á la calle del Sol se acaba de recibir una partida de trigo conocido por el trigo de las siete espigas como efectivamente las produce cada caña. Los que gusten sembrar de esta productiva semilla podrán pasar al punto dicho, en donde se vende á un precio cómodo.



Para hoy.

8.ª QUINCENA. 15. FUNCION.
Sinfonia.

Se pondrá en escena la comedia en 5 actos, titulada:

LO QUE SON MUGERES,
dirigida por el Sr. Val.

Baile nacional.

Dando fin con la pieza en un acto, titulada
LAS GRACIAS EN LA VEJEZ.

A las 7. Entrada 2 rs.

Para mañana.

Beneficio de D. José Gispert, primer bailarín y director.

- 1.º Sinfonia á toda orquesta.
- 2.º El gran drama en 2 actos, que tanta aceptación ha tenido en los teatros de la corte, titulado

EL PERRO DEL CASTILLO,

dirigido por el Sr. Simó.

3.º Gran divertimento de baile, dirigido por el beneficiado, compuesto de los pasos siguientes: 1.º Paso á cuatro por las segundas parejas: 2.º Gran paso de la Willis, por la pareja Palmira-Denisse: 3.º Alemanda por las señoras Tintoré, Amat y el Sr. Mauri: 4.º Terceto del gran baile de la Lampara por las señoras Palmira, Tenorio y el beneficiado: 5.º Galop-final por todas las parejas.

4.º y último. La pieza en un acto, nueva en este teatro, titulada

UN DOMINE COMO HAY POCOS.

A las 7. Entrada 2 rs.

EMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ EMBERT,
editor responsable.
Calle de San Francisco, número 38.